



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

1 En el aula A del edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad de San Salvador;
2 departamento de San Salvador, a las nueve horas del día catorce de abril de dos mil veintiuno. Atendiendo
3 la convocatoria de la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para
4 celebrar esta sesión extraordinaria, se encuentran presentes los/as señores/as Consejeros(as) siguientes:
5 **doctora (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES**
7 **TEOS**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada **GLORIA ELIZABETH**
8 **ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, y el **Secretario Ejecutivo** licenciado
9 **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos la
10 totalidad de los/las señores/as Consejeros(as), existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión,
11 por lo que se declaró abierta. **Punto dos**. Deliberación y votación pública para la conformación del listado de
12 candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil veintiuno –dos mil treinta. La
13 agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejeros/as en la forma en que se ha
14 enunciado. **Punto dos. DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL**
15 **LISTADO DE CANDIDATOS(AS) A MAGISTRADOS(AS) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DOS**
16 **MIL VEINTIUNO –DOS MIL TREINTA**. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
17 Parada, dirigió un cordial saludo al público asistente, a la comunidad jurídica, sociedad civil y a los medios
18 de comunicación, manifestando que este día se celebra sesión extraordinaria con la finalidad de realizar la
19 deliberación y hacer una votación pública a fin de integrar por parte del Pleno del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, la lista definitiva de candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia dos mil
21 veintiuno-dos mil treinta, del banco de Elegibles en este proceso de selección. El Pleno de este Consejo
22 tiene una responsabilidad muy importante en la conformación del Órgano Judicial. La decisión del Pleno del
23 Consejo debe tomar en cuenta la finalidad de contribuir a la conformación de una Corte Suprema de Justicia
24 que garantice la protección de los derechos de las personas, el control del ejercicio del poder y, por esa vía,
25 procurar la pacificación de la sociedad salvadoreña y la gobernabilidad democrática, al encauzar los
26 conflictos sociales por los medios jurídicos previstos en la constitución de la república. Todos y cada uno de
27 los integrantes del Pleno estamos conscientes que tenemos una función muy importante que incide en la
28 preservación de nuestra democracia, según el diseño constitucional de frenos y contrapesos del poder,
29 puesto que seleccionamos a las personas que serán elegidas para integrarse a un órgano de control



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

1 fundamental, como es la Corte Suprema de Justicia. Nuestra labor es delicada y está sujeta a diversas
2 presiones, pero esta deliberación de cara a la ciudadanía es también una forma de garantizar que actuamos
3 de acuerdo con los parámetros legales y constitucionales, según la valoración que cada uno de nosotros
4 hace de la hoja de vida y demás resultados de los aspirantes dentro del procedimiento de selección. El
5 procedimiento de selección de este Consejo permite que la sociedad verifique por sí misma la manera en
6 que nosotros evaluamos a las personas que aspiran al cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia
7 y pueden ver por sí mismas quiénes demuestran los méritos suficientes y cómo nosotros apreciamos esos
8 méritos. La deliberación pública es el campo más desafiante para el ejercicio de la discrecionalidad del
9 Pleno, discrecionalidad que se debe motivar y está determinada en su manifestación por la estructura
10 colegiada de este Organismo y la aritmética de sus decisiones. Este Consejo tiene discrecionalidad para
11 elegir a los candidatos más idóneos, pero esa discrecionalidad se debe ejercer de forma razonada,
12 cumpliendo con los requisitos de publicidad y transparencia en el proceso de selección y potenciando los
13 requisitos del perfil constitucional de la Magistratura de la Corte, especialmente en los requisitos de
14 idoneidad, moralidad y competencia notorias, imparcialidad, integridad e independencia, entre otros. La
15 selección debe ser justificada, pero además tiene que ser votada. Hay una obligación de argumentar y una
16 necesidad de votar. El balance entre ese deber y esa necesidad es la exposición de razones atendibles
17 sobre la forma en que votaremos por cada aspirante. La jurisprudencia constitucional (en la sentencia de
18 inconstitucionalidad noventa y cuatro-dos mil catorce) ha dicho que la deliberación es una evaluación
19 meditada de las razones favorables y desfavorables a candidatos u optantes, en la que se ponderan méritos
20 y aptitudes, en orden a seleccionar, de modo responsable y reflexivo, a los candidatos idóneos que aspiran a
21 la Magistratura. También se dijo que esta deliberación debe ser pública, así como en estos momentos nos
22 encontramos transmitiendo en vivo, más que pública llega a todos los escenarios, observando y teniendo en
23 cuenta toda la deliberación es por ello se trata no solo de identificar los factores que motivan el voto de cada
24 uno de los consejeros, sino también la exposición verbal de las razones que motivan nuestra decisión.
25 Debemos tomar en cuenta la sentencia más reciente de Inconstitucionalidad (inconstitucionalidad 116-2017),
26 la Sala de lo Constitucional ha dicho que la motivación debe expresar cuáles son las condiciones que nos
27 permiten entender que el profesional seleccionado es el más calificado respecto de los demás, pero sin que
28 sea necesario compararlo, uno por uno, con todos los aspirantes que no sean seleccionados. Aunque, por
29 supuesto, se entiende que los méritos que se atribuyen deben quedar establecidos mediante criterios



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
--	--	--

1 objetivos, que permitan verificar que la persona seleccionada cumple con los requisitos de la constitución.
2 Este es el marco dentro del cual debemos actuar en esta sesión de deliberación. Estoy segura de que todo
3 el Pleno de este Consejo asume este importante reto y comparte el compromiso institucional por cumplirlo
4 de la mejor manera posible. Continúa manifestando la Señora Presidenta, que el artículo ciento setenta y
5 seis de la Constitución de la República, reúne los requisitos para ser Magistrados/as de la Corte Suprema de
6 Justicia; el artículo setenta y tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, establece
7 los criterios para determinar competencia, idoneidad y moralidad, así como el Manual de Selección de
8 Magistrados/as y Jueces/zas, define en el artículo dos una serie de conceptos como lo es vocación judicial,
9 moralidad notoria, competencia notoria, idoneidad, que debemos entender por las corrientes de pensamiento
10 jurídico; además el artículo tres contiene los principios rectores de la selección como son la Responsabilidad
11 y vocación judicial e idoneidad, asimismo el artículo Cuarenta y dos de dicho Manual establece las diferentes
12 fases que contiene las entrevistas; el artículo cuarenta y tres reúne los criterios para la selección de los/as
13 candidatos/as en el proceso, como por ejemplo la independencia e imparcialidad, los altos conocimientos
14 jurídicos del/la aspirante que evidencien su pertenencia a una corriente relevante del pensamiento jurídico,
15 la vocación judicial requerida para ejercer la alta magistratura, entre ellos, el compromiso con la
16 institucionalidad del Órgano Judicial, y con la protección de los Derechos Humanos, los valores
17 democráticos, la ética judicial, transparencia, independencia, trayectoria profesional y capacidad gerencial.
18 Que conforme a los lineamientos previamente aprobados por el Pleno en el punto siete de la sesión
19 extraordinaria once –dos mil veintiuno, celebrada el día trece de abril del corriente año; se fijaron y
20 estructuraron los parámetros para el procedimiento de deliberación y votación pública para la integración del
21 listado de candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil veintiuno –dos mil
22 treinta; aprobando el documento denominada: **“Guía para la estructuración del procedimiento de análisis
23 y deliberación sobre los profesionales que cumplan en mayor medida los requisitos constitucionales
24 y legales para formar parte de las lista de candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de
25 Justicia a propuesta del Consejo Nacional de la Judicatura, “** con la reglas básicas que a continuación
26 se mencionan: **“Uno.** De acuerdo con los requisitos constitucionales y legales del cargo de Magistrados de la
27 Corte, la deliberación deber ser argumentada y dirigida a justificar de manera específica la independencia e
28 idoneidad relativa de la persona candidata, argumentando por qué dicha persona cumple. **Dos.** Informar
29 sobre el procedimiento de análisis que el Pleno acordó someter a consideración y votación de las reglas



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

1 básicas del análisis y la deliberación. **Tres.** El análisis y deliberación de los candidatos se hará siguiendo el
2 orden alfabético. **Cuatro.** Presidencia sintetizará los resultados obtenidos por cada aspirante en las etapas
3 del procedimiento de selección, únicamente como base o punto de partida para el análisis y la deliberación.
4 Presidencia presentará los resultados de cada candidato en el procedimiento de selección y luego cederá la
5 palabra para la intervención de cada Consejero, en el orden de sus precedencias. **Cinco.** La intervención
6 final sobre cada candidato corresponderá a la Presidencia, quien, después de las intervenciones de los
7 Señores/as Consejales abrirá la votación respectiva. **Seis.** Se votará respecto a todos los miembros del
8 banco de elegibles. **Siete.** La lista se conformará con los primeros quince candidatos que obtengan la mayor
9 cantidad de votos del Pleno para su inclusión. Finalizada la votación sobre todos/as los/as candidatos/as,
10 Presidencia informará los quince nombres de los candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos
11 para ser incluidos en la lista del Consejo Nacional de la Judicatura: Guía que fue aprobada teniendo en
12 consideración las disposiciones Constitucionales y Legales de la actividad que desarrolla el Consejo
13 Nacional de la Judicatura, así como el Manual de Selección de Magistrados(as), Jueces y Juezas; y sin faltar
14 los criterios jurisprudenciales emanados de la Honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de
15 Justicia, con relación a la elección de funcionarios de segundo grado; siendo importante que el Pleno en
16 esta labor de selección y proposición cuente con elementos documentales necesarios y suficientes que
17 permitan probar que los candidatos que se seleccionen de entre el universo, potencialmente cumplan los
18 requisitos, sean idóneos para desempeñarse en la Magistratura de Altas Cortes, por poseer la cualificación
19 técnica, profesional y personal requerida; eso implica una labor de elegir a los(as) aspirantes que tengan las
20 mejores cualificaciones antes mencionadas para esa labor no basta con la suma de atestados, sino que
21 deben aportarse deliberaciones y argumentos, sobre la base de la documentación recabada, que el
22 candidato es idóneo para desempeñar el cargo para el cual aspira, en caso que la Honorable Asamblea
23 Legislativa decida su elección; otro de los aspectos que deben abonar en esta sesión y ejercicio de
24 selección es cumplir con la exigencia constitucional de llevar a la Corte Suprema de Justicia las distintas
25 corrientes de pensamiento jurídico. Esta dinámica permitirá al seno de este organismo colegiado un dialogo
26 deliberativo y reflexivo, donde cada miembro del Pleno tendrá oportunidad de expresar los motivos por los
27 cuales otorga su voto a favor del o la aspirante. La votación no es un método para decidir, sino un
28 instrumento para cerrar el proceso deliberativo o argumentativo que generará la decisión de selección; cada
29 miembro del Pleno que opte por apoyar a un aspirante deberá resaltar las aptitudes y actitudes que



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

1 objetivamente advierte en el(la) aspirante para votar a su favor; con lo anterior se estará cumpliendo con las
2 exigencias derivadas de los mandatos constitucionales consagrados en los artículos ciento setenta y seis,
3 ciento ochenta y seis inciso tercero y ciento ochenta y siete inciso primero de la Constitución de la
4 República; aspectos que son resaltados en las sentencias de inconstitucionalidad de los procesos,
5 referencias: veinticuatro –dos mil diecisiete, de fecha once de enero de dos mil veintiuno; ciento dieciséis –
6 dos mil diecisiete, de fecha veintisiete de julio de dos mil veinte; y noventa y cuatro –dos mil catorce, de
7 fecha ocho de abril de dos mil quince. El proceso es progresivo y se va depurando en cada una de las fases,
8 se ha llegado a este momento donde el banco de elegibles esta integrado por cuarenta y tres profesionales
9 que cumplen con todos los requisitos constitucionales, quienes están en la capacidad de poder ser
10 seleccionados en el proceso deliberativo, pero la lista que se debe integrar es de quince profesionales; este
11 Pleno tiene a través de la deliberación y votación que determinar quiénes de los cuarenta y tres
12 profesionales del mayor a menor número de votos conformaran la lista, tomando en cuenta que la votación
13 es uno a uno conforme al orden alfabético de la lista publicada el trece de abril del presente año. En ese
14 marco, la dinámica será que el Secretario Ejecutivo anunciará el nombre del aspirante que se someterá a la
15 deliberación; acto seguido la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, hará un
16 breve del perfil; y cada Consejero/a podrá aportar otros datos de la persona aspirante, y externar sus
17 valoraciones a favor del(la) aspirante que considere cumple en mayor medida que el resto, con los requisitos
18 requeridos para el cargo; luego la Señora Presidenta cerrará el debate sometiendo a votación pública la
19 candidatura del/la aspirante. Además, mencionó que se tiene un sistema que permitirá dar seguimiento a los
20 votos que emita cada Consejero/a y al final se dará el conteo de votos registrados. Al finalizar la deliberación
21 y votación pública de la totalidad de aspirantes del banco de elegibles, se formará la lista con los primeros
22 quince aspirantes que hayan tenido mayor número de votos, cuya votación máxima será de siete y la
23 mínima de cuatro. En caso de existir empate en votos, habrá una segunda ronda de votación a efecto de
24 determinar el puesto que corresponde a una de las personas, hasta lograr los quince candidatos(as). Por
25 último, y no sin antes más importante, es que con base al artículo ciento ochenta y siete de la Constitución
26 de la República, esa norma Constitucional determina la función del Consejo Nacional de la Judicatura,
27 respecto del proceso de Selección de Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, esa norma
28 constitucional es desarrollada en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que se debe tener
29 claro que nos encontramos frente al ejercicio de una competencia directamente desde la Constitución, y no



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

1 frente a una función administrativa. Esta última, de forma muy simplificada, puede identificarse como la que
2 se ejerce en consecuencia de las atribuciones de potestades desde una ley en sentido formal; el Pleno
3 ejerce una función administrativa cuando emite, por ejemplo, un acto de adjudicación en una licitación
4 pública conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) o
5 cualquier otro acto administrativo, por ello es importante tener claro que el ámbito de aplicación del artículo
6 dos inciso primero y segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, y por consiguiente cualquier
7 recurso que se interponga ante las decisiones del Pleno en este proceso, se regulan por la Ley del Consejo
8 Nacional de la Judicatura. Previo a dar inicio al desarrollo de la deliberación y votación pública para la
9 conformación del listado de Candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil
10 veintiuno-dos mil treinta, el señor Consejero licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, solicita el uso de
11 la palabra para expresar lo siguiente: desea dejar planteado que a título personal afirma que todos los(as)
12 aspirantes que se inscribieron en este proceso cumplen con los requisitos formales que exigen la
13 Constitución de la República y demás leyes aplicables; pero es por la exigencia de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura, el Manual de Selección de Magistrados(as), Jueces y Juezas y los antecedentes
15 jurisprudenciales relevantes de la Sala de lo Constitucional en materia de elección de funcionarios de
16 segundo grado, es que la labor de selección de candidatos implica apartar a través de un procedimiento
17 progresivo los aspirantes que no alcanzan los mínimos de los parámetros previamente establecidos; y es así
18 que se ha llegado a un banco de elegible de cuarenta y tres profesionales. También desea aclarar que en
19 este ejercicio de renovación del tercio de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sólo uno de los
20 electos ostentará la calidad de Magistrado(a) de la Sala de lo Constitucional; los restantes cuatros de
21 acuerdo a la Ley Orgánica Judicial, serán asignados a las distintas salas por acuerdo del Pleno de la Corte
22 Suprema de Justicia. Concluida la participación del señor Consejero licenciado Treminio Salmerón; y
23 habiendo explicado la metodología y procedimiento para la deliberación y votación pública, la Señora
24 Presidenta, expresa que sentadas las bases de esta sesión extraordinaria se procede al desarrollo de la
25 misma. En seguida el Secretario Ejecutivo, dio lectura a la lista de los cuarenta y tres preseleccionados/as
26 según el orden alfabético que se encuentran en el banco de elegibles de la Unidad Técnica de Selección,
27 siendo estos: **Uno)** Doctor Óscar Ernesto Andrade Montoya; **Dos)** Licenciada Ingrid Lisseth Berríos Castillo;
28 **Tres)** Doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto. **Cuatro)** Licenciada Laura Lissette Chacón Salazar;
29 **Cinco)** Licenciada Elsy Dueñas Lovos; **Seis)** Licenciada Edelmira Violeta Flores Orellana; **Siete)** Doctor



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

1 Ramón Iván García; **Ocho**) Licenciada Agustina Yanira Herrera Rodríguez; **Nueve**) Licenciado Roberto
2 Edmundo Alejandro Jiménez Molina; **Diez**) Licenciado José Miguel Lemus Escalante. **Once**) Licenciado
3 Samuel Aliven Lizama; **Doce**) Licenciado Elmer Leonel López Bermúdez; **Trece**) Licenciado Oscar
4 Humberto Luna. **Catorce**) Licenciado Oscar Gonzalo Marengo Rodríguez; **Quince**) Licenciado Alex David
5 Marroquín Martínez; **Dieciséis**) Licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino; **Diecisiete**) Licenciado José
6 Fernando Marroquín Galo; **Dieciocho**) Licenciado Mario Roberto Martínez Guirola; **Diecinueve**) Doctor José
7 Antonio Martínez; **Veinte**) Licenciado Edgardo Enrique Merino Renderos; **Veintiún**) Licenciado David Omar
8 Molina Zepeda; **Veintidós**) Doctor Saúl Ernesto Morales; **Veintitrés**) Licenciada Martha Alicia Ochoa
9 Aragón; **Veinticuatro**) Licenciado Gloria Noemy Ortiz Ortiz; **Veinticinco**) Licenciado Nelson Palacios
10 Hernández; **Veintiséis**) Licenciado José Antonio Palma Trejo; **Veintisiete**) Licenciado Delfino Parrilla
11 Rodríguez; **Veintiocho**) Doctora Karla Ivetthe Peña Martel; **Veintinueve**) Doctora Marta Lidia Peraza
12 Guerra; **Treinta**) Licenciado Carlos Rafael Pineda Melara; **Treinta y uno**) Licenciado Fernando Pineda
13 Pastor; **Treinta y dos**) Doctor Enrique Alberto Portillo Peña; **Treinta y tres**) Licenciado Alejandro Antonio
14 Quinteros Espinoza; **Treinta y cuatro**) Licenciado Jaime Ramírez Ortega; **Treinta y cinco**) Licenciada María
15 Luz Regalado Orellana; **Treinta y seis**) Licenciado José Cristóbal Reyes Sánchez; **Treinta y siete**)
16 Licenciada Doris Luz Rivas Galindo; **Treinta y ocho**) Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde; **Treinta y**
17 **nueve**) Licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán; **Cuarenta**) Doctor Ricardo Torres Arieta;. **Cuarenta y**
18 **uno**) Licenciado Manuel De Jesus Torres Gavidia; **Cuarenta y dos**) Doctora Jennyffer Giovanna Vega
19 Hércules; y **Cuarenta y tres**) Licenciada Maritza Venancia Zapata Cañas. A continuación, la señora
20 Presidenta, doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresó que se iniciará con la deliberación,
21 votación pública e integración de la lista definitiva de los candidatos/as por parte del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, haciendo constar que en la fase deliberativa de esta sesión, la referencia que se haga de cada
23 uno/a de los/as candidatos/as quedará consignada en forma de videgrabación magnetofónica en formato
24 DVD, el cual forma parte integral de esta acta. Posteriormente la Señora Presidenta somete a votación
25 pública cada uno/a de los/as aspirantes, quienes posteriormente al análisis y en base a las observaciones y
26 aportaciones de los/as Consejeros/as, se obtuvo el resultado siguiente:



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
1	Dr. Andrade Montoya, Oscar Ernesto	2 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón	5 Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
2	Licda. Berríos Castillo, Ingrid Lisseth	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
3	Dr. Castaneda Soto, José Néstor Mauricio	7 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	0
4	Licda. Chacón Salazar, Laura Lissette	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	3 Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
5	Licda. Dueñas Lovos, Elsy	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
6	Licda. Flores Orellana, Edelmira Violeta	2 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	5 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
7	Dr. García, Ramón Ivan	7 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de	0



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
		Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	
8	Licda. Herrera Rodríguez, Agustina Yanira	2 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	5 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
9	Lic. Jiménez Molina, Roberto Edmundo Alejandro	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
10	Lic. Lemus Escalante, José Miguel	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	3 Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
11	Lic. Lizama, Samuel Aliven	2 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	5 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
12	Lic. López Bermúdez, Elmer Leonel	2 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	5 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2021
14 DE ABRIL DE 2021



No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
13	Lic. Luna, Óscar Humberto	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya</p>	<p style="text-align: center;">5</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>
14	Lic. Marengo Rodríguez, Óscar Gonzalo	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>
15	Lic. Marroquín Martínez, Alex David	<p style="text-align: center;">7</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>	<p style="text-align: center;">0</p>
16	Lic. Marroquín Merino, Higinio Osmín	<p style="text-align: center;">6</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>
17	Lic. Marroquín Galo, José Fernando	<p style="text-align: center;">7</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>	<p style="text-align: center;">0</p>
18	Lic. Martínez Guirola, Mario Roberto	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón</p>



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
		Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
19	Dr. Martínez, José Antonio	1 Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	6 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
20	Lic. Merino Renderos, Edgardo Enrique	0	7 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
21	Lic. Molina Zepeda, David Omar	5 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón	2 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
22	Dr. Morales, Saúl Ernesto	2 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	5 Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
23	Licda. Ochoa Aragón, Martha Alicia	2 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	5 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
24	Licda. Ortíz Ortíz, Gloria Noemy	2 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	5 Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
25	Lic. Palacios Hernández, Nelson	7 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	0
26	Lic. Palma Trejo, José Antonio	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
27	Lic. Parrilla Rodríguez, Delfino	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
28	Dra. Peña Martell, Karla Ivette	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
29	Dra. Peraza Guerra, Marta Lidia	6 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	1 Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
30	Lic. Pineda Melara, Carlos Rafael	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2021
14 DE ABRIL DE 2021



No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
		Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
31	Lic. Pineda Pastor, Fernando	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
32	Dr. Portillo Peña, Enrique Alberto	7 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	0
33	Lic. Quinteros Espinoza, Alejandro Antonio	6 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	1 Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
34	Lic. Ramírez Ortega, Jaime	1 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada	6 Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
35	Licda. Regalado Orellana, María Luz	3 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	4 Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 12-2021
14 DE ABRIL DE 2021



No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
36	Lic. Reyes Sánchez, José Cristóbal	<p style="text-align: center;">7</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>	<p style="text-align: center;">0</p>
37	Licda. Rivas Galindo, Doris Luz	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya</p>	<p style="text-align: center;">5</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>
38	Licda. Rivas Landaverde, Carmen Elena	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón</p>
39	Lic. Sagastume Galán, Wilson Edgardo	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya</p>	<p style="text-align: center;">5</p> <p>Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>
40	Dr. Torres Arieta, Ricardo	<p style="text-align: center;">5</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón</p>	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>
41	Lic. Torres Gavidia, Manuel de Jesús	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>
42	Dra. Vega Hércules, Jennyffer Giovanna	<p style="text-align: center;">6</p> <p>Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos</p>



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
---	--	---

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
		Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	
43	Licda. Zapata Cañas, Maritza Venancia	5 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón	2 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos

1 Habiendo concluido la deliberación y votación pública por cada uno(a) de los(as) aspirantes que forman el
2 banco de elegibles a Candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil veintiuno –
3 dos mil treinta; se decreta un breve receso a efecto de esperar el informe que deberá generar el licenciado
4 Nelson Giovanni López Carranza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, sobre los resultados obtenidos; a
5 efecto que presente al Pleno los quince aspirantes que recibieron el mayor número de votos. Reanudando la
6 celebración de la sesión extraordinaria, con la totalidad de los miembros del Pleno; se recibe el informe
7 correspondiente, en el que se detalla que el puesto décimo quinto aún no se ha definido pues hay tres
8 aspirantes que poseen igual número de votos, siendo estos los aspirantes siguientes: **Uno**) licenciada Laura
9 Lisette Chacón Salazar; **Dos**) licenciado José Miguel Lemus Escalante; y **Tres**) la doctora Karla Ivetthe
10 Peña Martell. Ante ello, según el criterio fijado para esta etapa de deliberación y votación pública, se
11 sometería a votación los aspirantes antes enunciados a efecto de romper el empate, obteniendo de ello los
12 resultados siguientes:

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE/A	VOTACIÓN	
		FAVOR	CONTRA
1	Dra. Peña Martell, Karla Ivette	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
--	--	--

2	Lic. Lemus Escalante, José Miguel	3 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos	4 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón
3	Licda. Chacón Salazar, Laura Lissette	2 Consejal Licda. Doris Deysi Castillo de Escobar Consejal Lic. Carlos Wilfredo García Amaya	5 Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Consejal Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez Consejal Licda. María Petrona Chávez Soto Consejal Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos

1

2 La profesional que pasa a integrar la lista de los quince aspirantes a Candidatos/as a Magistrados/as de la
3 Corte Suprema de Justicia dos mil veintiuno-dos mil treinta, que propone el Consejo Nacional de la
4 Judicatura, es la doctora Karla Ivetthe Peña Martell, por haber obtenido el mayor número de votos en la
5 segunda ronda del desempate. Luego de haber generado el espacio para la deliberación y discusión
6 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Que habiendo analizado los expedientes, realizado la deliberación y
7 votación pública, y habiéndose cumplido los requisitos constitucionales y legales, así como que se
8 encuentran en el Registro Especial de Abogados/as Elegibles, pasan a integrar la lista definitiva de
9 candidatos/as a Magistrados/as a la Corte Suprema de Justicia del Consejo, los/as profesionales siguientes:
10 **Uno)** doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, cuya nominación fue unánime; **dos)** doctor Ramón Iván
11 García, cuya nominación fue unánime; **tres)** licenciado Alex David Marroquín Martínez, cuya nominación fue
12 unánime; **cuatro)** licenciado José Fernando Marroquín Galo, cuya nominación fue unánime; **cinco)**
13 licenciado Nelson Palacios Hernández, cuya nominación fue unánime; **seis)** doctor Enrique Alberto Portillo
14 Peña, cuya nominación fue unánime; **siete)** licenciado José Cristóbal Reyes Sánchez, cuya nominación fue
15 unánime; **ocho)** licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, quien obtuvo seis votos a favor y uno en contra;
16 **nueve)** doctora Mata Lidia Peraza Guerra, quien obtuvo seis votos a favor y uno en contra; **diez)** licenciado
17 Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, quien obtuvo seis votos a favor y uno en contra; **once)** doctora



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021	
--	--	--

1 Jennyffer Giovanna Vega Hércules, quien obtuvo seis votos a favor y uno en contra; **doce**) licenciado David
2 Omar Molina Zepeda, quien obtuvo cinco votos a favor y dos en contra; **trece**) doctor Ricardo Torres Arieta,
3 quien obtuvo cinco votos a favor y dos en contra; **catorce**) licenciada Maritza Venancia Zapata Cañas, quien
4 obtuvo cinco votos a favor y dos en contra; y **quince**) doctora Karla Ivette Peña Martell, quien obtuvo cuatro
5 votos a favor y tres en contra; esta lista se integrará con la lista de la Federación de Asociaciones de
6 Abogados de El Salvador, en sesión a celebrarse a las once horas del día veinte de abril del año en curso,
7 para que posteriormente se remita a la Asamblea Legislativa; **b**) Instruir al Secretario Ejecutivo para que
8 proceda a realizar las notificaciones a los aspirantes que integran el Banco de Elegibles, debiendo indicarle
9 a todos los aspirantes que sobre esta decisión puede plantearse el recurso de revisión conforme a los
10 artículos ciento uno, ciento dos, ciento tres y ciento cuatro del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
11 de la Judicatura; **c**) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d**) Estando presente el Secretario Ejecutivo,
12 se da por notificado del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además al Jefe de la Unidad Técnica
13 de Selección, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y a los integrantes del Banco de
14 Elegibles de Aspirantes a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil veintiuno –dos mil treinta,
15 para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las
16 dieciocho horas con veinte minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
17 presente acta que firmamos.

18

19

20

21

DRA (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

22

23

24

25

26

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

27



	<p>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 14 DE ABRIL DE 2021</p>	
--	---	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR **LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO